



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OSCAR DARIO SEPULVEDA ORTEGA
DEMANDADO	CARLOS ANDRES MORENO TORO, MAYERLY GUADALUPE MUÑOZ ORJUELA Y DIANA CRISTINA GOMEZ GALEANO
RADICADO	05001 40 03 027 2014 00322 00 conexo al 05001 40 03 027 02016 00130 00
DECISIÓN	Levanta embargo, ordena oficiar

En atención a la solicitud allegada por la demandada, por ser procedente, el despacho declara el levantamiento de la medida cautelar de embargo del inmueble identificado con M.I 001-557260 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Medellín, Zona Sur; propiedad de la demandada DIANA CRISTINA GOMEZ GALEANO identificada con la C.C:43.277.559. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c5f44441f483b5cb871a52d7adb057b641cfad9998ffe183d73a6a38384bf2**

Documento generado en 16/09/2022 01:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>